



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00147

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Prendario
Demandante: Banco Corpbanca Colombia S. A.
Demandado: Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 630013103003-2011-00375-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre designado señor Carlos Arnoby Ocampo Toro, con relación al vehículo automotor dejado bajo la custodia de éste, el cual se encuentra en el parqueadero La Carbonera Sede II ubicado en el municipio de Calarcá (Quindío).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #009 publicado el 29-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
609392b2c6c6356ca5be962a11e9350bce1a7405f60ad8bb1d6dbbe7ea448191

Documento generado en 27/01/2021 06:16:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>